

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 07 de Marzo del 2018.

DECRETO EXENTO N° 901.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Nicole Friz Espinoza, con domicilio en Villa Los Acacios Pje. 1 N° 91 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos por Accidente".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

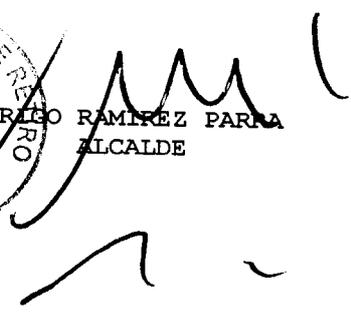
NOMBRE : Nocolé Friz Espinoza
RUT : 17.716.971-4
A REALIZARSE : Sector Rural Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha los acacios de Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carrera a la Chilena	Domingo 11 y Sábado 17 de Marzo del 2018.-	14:00 a 23:00 Hrs.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Nicole Friz Espinoza, exclusivamente en el lugar mencionado durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.